



## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**Expediente n.º:** 662/2024  
**Procedimiento:** Contrataciones

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA ECONÓMICA

En el Ayuntamiento de Meruelo, el día 28 de mayo de 2024, a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Servicio de taquilla, socorrismo, salvamento y primeros auxilios y puesta a punto y tratamiento y depuración de las aguas de las piscinas municipales de Meruelo (Cantabria) durante las temporadas de verano 2024, 2025 y 2026
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	67.668,52 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	22.556,17 €
IVA %:	4.736,80 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	27.292,97 €
Fecha de inicio del contrato:	15 de junio de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	15 de septiembre de 2024 (3 temporadas)

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde-Presidente)	Evaristo Domínguez Dosal
Secretario de la Mesa (funcionario del Ayuntamiento de Meruelo)	Ildfonso Acebo Corrales
Vocal (Secretario-Interventor Accidental de la Corporación)	José Alberto Ortiz Ortiz





## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

---

### APERTURA DE SOBRES DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres con la documentación aclaratoria requerida a:

- FRANCISCO JAVIER IBAÑEZ VEGA que presenta declaración responsable indicando que por error se han presentado tanto al lote 1 y al lote 2 cuando solo quería licitar al lote 1 y adjunta modelo de oferta económica según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- ORUÑA PISCINAS SL que aporta documento de oferta económica ajustado al modelo oficial que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Antes de proceder al acto de valoración la oferta económica se han realizado las comprobaciones oportunas y no se ha podido obtener justificante de inscripción de los licitadores de ambos lotes en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**ÚNICO.-** Requerir a los licitadores de ambos Lotes para que en un plazo de tres días naturales aporten la siguiente documentación:

- Justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en su caso la acreditación de haber presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocal.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

